

República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

DECRETO No. 1321
(20 DIC. 2012)

Por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal del año 2.013

LA GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las consignadas en el artículo 67 del Decreto 111 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que mediante ordenanza No 023 de Noviembre 20 de 2012, fue expedido el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal de 2013.

DECRETA:

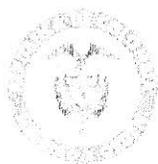
ARTÍCULO PRIMERO: Liquidase el Presupuesto general del Departamento para la vigencia fiscal 2013, de conformidad con lo detallado en los artículos siguientes:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese los cómputos del Presupuesto de Ingresos del Tesoro Departamental para la vigencia fiscal comprendida desde el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2013, en la suma de SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATROMIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$719.634.504.139.00) conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	719.634.504.139
11	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	155.215.074.354
111	INGRESOS CORRIENTES DEL DEPARTAMENTO	124.677.281.260
1111	INGRESOS TRIBUTARIOS	85.822.101.881
11111	IMPUESTOS DIRECTOS	14.549.599.835
1111101	Registro	7.218.673.253
1111102	Impuesto Sobre Vehiculos Automotores	7.330.926.582
11112	IMPUESTOS INDIRECTOS	71.272.502.046

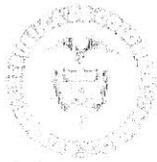


República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1111201	Consumo de Vinos, Aperitivos y Similares Nacionales y Extranjeros	1.550.068.905
1111202	Participación por Monopolio - Aguardiente Nariño	20.041.412.901
1111203	Participación por Monopolio - Ron Viejo de Caldas	5.831.213.630
1111204	Participación por Monopolio - Otros Licores	1.100.000.000
1111205	Consumo de Cigarrillos Nacionales y Extranjeros	15.753.019.046
1111206	Consumo de Cerveza	20.451.102.028
1111207	Degüello de Ganado Mayor	558.991.193
1111208	Sobretasa a la Gasolina	5.348.154.413
1111209	Impuestos de Tránsito y Transporte	638.539.930
1112	NO TRIBUTARIOS	38.855.179.379
11121	TASAS	314.399.339
1112101	Venta de Bienes y Servicios	150.000.000
1112102	Arrendamientos, Alquiler	20.000.000
1112103	Pasaportes	76.399.339
1112104	Antecedentes y Certificaciones	65.000.000
1112105	Registros-JAC	3.000.000
11122	MULTAS Y SANCIONES	25.000.000
1112202	Otras Multas	15.000.000
1112203	Otras Sanciones	10.000.000
11124	OTROS INGRESOS	25.000.000
1112401	Otros Ingresos no Clasificados	25.000.000
11125	INGRESOS POR OPERACIÓN COMERCIAL	38.490.780.040
1112501	Venta de Licores Departamentales	22.042.028.156
1112502	Comercialización Licores Destilados	16.448.751.884
112	INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	13.602.553.094
11201	Estampilla Prodesarrollo Departamental	3.315.489.262
11202	Sobretasa al A.C.P.M.	4.870.151.958
11203	30% Iva Licores	227.283.917
11204	Impuesto al Tabaco Ley 181	2.239.526.443
11205	Estampilla Procultura Departamental	2.417.656.719
11206	Cuota de Fiscalización - Entidades Descentralizadas	300.350.000
11207	Tránsito y Transporte - Multas	232.094.795
113	RECURSOS DE CAPITAL	16.935.240.000
1131	RECURSOS DEL BALANCE	15.000.000.000
113101	Saldo en caja y bancos a 31 de Diciembre	15.000.000.000
1132	Rendimientos por Operaciones Financieras	930.240.000
1133	Reintegros	85.000.000
1134	Cuotas Partes Pensionales	620.000.000
1135	Dividendos en Efectivo	300.000.000
12	INGRESOS POR OTROS RECURSOS	455.558.005.585
121	TRANSFERENCIAS	404.375.887.293
12101	SGP Educación Cancelaciones - Previsión Social Magisterio	13.162.025.033
12102	Regalías Directas Petrolíferas	900.000.000
12103	Regalías Directas no Petrolíferas	100.000.000
12104	Fondo de Seguridad Ciudadana	574.704.677
12105	Sistema General de Participaciones - Saneamiento básico	8.627.512.202
12106	12010101 Sistema General de Participaciones - Educación	363.278.874.898
	12010101001 Prestación de Servicios SGP con Situación de Fondos	311.748.874.898

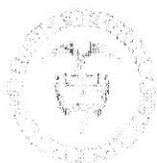


República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1201010100101	Cuota de Administración	5.809.257.142
1201010100102	Población Atendida	230.860.277.463
1201010100103	Ascenso en el Escalafón	2.904.628.571
1201010100104	Población por Atender (Asignación por Ampliación de Cobertura)	1.000
1201010100105	Asignaciones con destinación específica.	2.174.710.722
1201010100106	Complemento a la asignación por población atendida	70.000.000.000
12010101002	PRESTACIÓN DE SERVICIOS SGP SIN SITUACIÓN DE FONDOS	51.530.000.000
1201010100201	Aportes Patronales del Personal Docente	36.530.000.000
1201010100202	Descuentos del Docente y Directivos Docentes	15.000.000.000
12107	Iva Adicional Servicio de Telefonía Móvil - Deportes	1.400.169.811
12108	Iva Adicional Servicio de Telefonía Móvil - Cultura	1.400.169.811
12109	Audiencias Públicas - Plan Departamental de Aguas	14.932.430.861
122	RECURSOS DE CAPITAL	51.182.118.292
1221	RECURSOS DEL BALANCE	21.808.973.176
12211	13010201007 Saldo en Caja y Bancos a 31 de Diciembre - SGP Educación	9.808.973.176
12213	Saldo en Caja y Bancos a 31 de Diciembre - Otros Recursos	12.000.000.000
1222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	2.479.541.418
12221	Rendimientos por Operaciones Financieras - Telefonía Móvil	46.826.829
12222	Rendimientos por Operaciones Financieras - Regalías	90.000.000
12223	Rendimientos por Operaciones Financieras - SGP Cancelaciones Magisterio	284.984.852
12224	Rendimientos por Operaciones Financieras - SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	195.000.000
12225	13020108 Rendimientos por Operaciones Financieras - SGP Educación	1.400.000.000
12226	Rendimientos por Operaciones Financieras - Cofinanciación	180.000.000
12227	Rendimientos por Operaciones Financieras - Audiencias Públicas	282.729.737
1223	RECURSOS DE COFINANCIACION	15.000.000.000
12231	Recursos de Cofinanciación para Inversión del Departamento	15.000.000.000
1224	RECURSOS DE CREDITO	11.893.603.698
12241	Recursos del Crédito - Por Desembolsar	2.007.002.204
12242	Recursos del Crédito - Vigencias Anteriores	9.886.601.494
13	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	108.861.424.200
131	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	108.861.424.200
1311	Sistema General de Participaciones - Salud	68.350.153.979
1312	Ingresos Corrientes	39.325.823.646
1313	Otros Recursos de Capital	1.185.446.576



República de Colombia



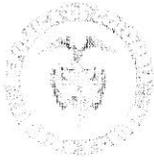
Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO TERCERO: Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública, gastos de operación comercial y gastos de inversión del Presupuesto General del Departamento durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013, la suma de SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$(\$719.634.504.139.00) conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	719.634.504.139
21	RECURSOS PROPIOS DEL DEPARTAMENTO	155.215.074.354
211	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	53.450.702.589
2111	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	3.312.403.084
21111	ADMINISTRACION GENERAL	921.219.234
211111	GASTOS DE PERSONAL	921.219.234
2111111	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	921.219.234
21111111	Seguridad Social Diputados	786.715.142
21111112	Pago Parafiscales Diputados	134.504.092
21112	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.391.183.850
211121	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	2.391.183.850
2111211	Aporte Asamblea Departamental - Ley 617 de 2.000	2.391.183.850
2112	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	3.277.383.807
21121	ADMINISTRACION GENERAL	3.277.383.807
211211	TRANSFERENCIAS	3.277.383.807
2112111	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	3.277.383.807
21121111	Aporte Contraloría General del Departamento - Sector Central	2.977.033.807
21121112	Aporte Contraloría General del Departamento - Sector Descentralizado	300.350.000
2113	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - SECTOR CENTRAL	46.860.915.698
21131	GASTOS DE PERSONAL - SECTOR CENTRAL	11.253.856.757
2113101	DESPACHO DEL GOBERNADOR	1.826.203.442
21131011	GASTOS DE PERSONAL	1.826.203.442
211310111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.626.203.442
21131011101	Sueldos personal de nómina	1.201.488.472
21131011102	Gastos de representación	34.695.461
21131011103	Auxilio de transporte	3.360.005
21131011104	Prima de navidad	119.806.380
21131011105	Prima de servicios	103.015.328
21131011106	Bonificación por servicios prestados	37.610.232
21131011107	Prima de vacaciones	57.507.062
21131011108	Bonificación de dirección	43.181.177
21131011109	Bonificación de recreación	6.867.689
21131011110	Vacaciones en tiempo	18.671.636



República de Colombia

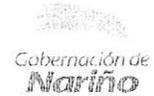


Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
211310112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	200.000.000
2113101121	Servicios técnicos y profesionales	200.000.000
2113102	OFICINA JURIDICA	485.298.450
21131021	GASTOS DE PERSONAL	485.298.450
211310211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	485.298.450
21131021101	Sueldos personal de nómina	380.074.034
21131021104	Prima de navidad	36.720.404
21131021105	Prima de servicios	31.672.836
21131021106	Bonificación por servicios prestados	11.272.189
21131021107	Prima de vacaciones	17.625.794
21131021109	Bonificación de recreación	2.111.522
21131021110	Vacaciones en tiempo	5.821.671
2113103	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	264.930.676
21131031	GASTOS DE PERSONAL	264.930.676
211310311	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	264.930.676
21131031101	Sueldos personal de nómina	207.572.544
21131031104	Prima de navidad	20.045.526
21131031105	Prima de servicios	-17.297.712
21131031106	Bonificación por servicios prestados	6.054.199
21131031107	Prima de vacaciones	9.621.852
21131031109	Bonificación de recreación	1.153.181
21131031110	Vacaciones en tiempo	3.185.662
2113104	OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	262.020.632
21131041	GASTOS DE PERSONAL	262.020.632
211310411	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	262.020.632
21131041101	Sueldos personal de nómina	205.136.402
21131041104	Prima de navidad	19.826.471
21131041105	Prima de servicios	17.094.700
21131041106	Bonificación por servicios prestados	6.169.841
21131041107	Prima de vacaciones	9.516.706
21131041109	Bonificación de recreación	1.139.647
21131041110	Vacaciones en tiempo	3.136.865
2113105	SECRETARIA DE GOBIERNO	656.245.863
21131051	GASTOS DE PERSONAL	656.245.863
211310511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	656.245.863
21131051101	Sueldos personal de nómina	513.542.531
21131051104	Prima de navidad	49.658.233
21131051105	Prima de servicios	42.795.211
21131051106	Bonificación por servicios prestados	15.725.108
21131051107	Prima de vacaciones	23.835.952
21131051109	Bonificación de recreación	2.853.014
21131051110	Vacaciones en tiempo	7.835.814
2113106	SECRETARIA DE HACIENDA	3.664.471.242
21131061	GASTOS DE PERSONAL	3.664.471.242
211310611	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.502.245.648
21131061101	Sueldos personal de nómina	1.174.820.023
21131061104	Prima de navidad	113.680.644
21131061105	Prima de servicios	97.901.669

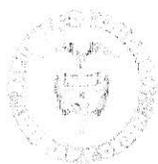


República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
21131061106	Bonificación por servicios prestados	36.879.330
21131061107	Prima de vacaciones	54.566.709
21131061109	Bonificación de recreación	6.526.778
21131061110	Vacaciones en tiempo	17.870.495
211310612	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2.162.225.594
21131061201	Cuota patronal seguridad social-salud	579.663.838
21131061202	Cuota patronal seguridad social-pensión	818.348.948
21131061203	Cuota patronal seguridad social-riesgos profesionales	47.737.022
21131061204	SENA	39.804.210
21131061205	ESAP	39.804.210
21131061206	ICBF	238.825.262
21131061207	Cajas de compensación familiar	318.433.683
21131061208	Institutos técnicos y escuelas industriales	79.608.421
2113107	SECRETARIA DE PLANEACION	743.468.671
21131071	GASTOS DE PERSONAL	743.468.671
211310711	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	743.468.671
21131071101	Sueldos personal de nómina	582.037.518
21131071104	Prima de navidad	56.256.669
21131071105	Prima de servicios	48.503.126
21131071106	Bonificación por servicios prestados	17.536.183
21131071107	Prima de vacaciones	27.003.201
21131071109	Bonificación de recreación	3.233.542
21131071110	Vacaciones en tiempo	8.898.432
2113108	SECRETARIA DE AGRICULTURA	673.930.140
21131081	GASTOS DE PERSONAL	673.930.140
211310811	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	673.930.140
21131081101	Sueldos personal de nómina	527.710.376
21131081104	Prima de navidad	50.994.027
21131081105	Prima de servicios	43.975.865
21131081106	Bonificación por servicios prestados	15.764.945
21131081107	Prima de vacaciones	24.477.133
21131081109	Bonificación de recreación	2.931.724
21131081110	Vacaciones en tiempo	8.076.070
2113109	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS	725.442.980
21131091	GASTOS DE PERSONAL	725.442.980
211310911	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	725.442.980
21131091101	Sueldos personal de nómina	547.518.353
21131091104	Prima de navidad	54.890.529
21131091105	Prima de servicios	47.352.224
21131091106	Bonificación por servicios prestados	16.759.975
21131091107	Prima de vacaciones	26.347.454
21131091108	Prima técnica	20.708.338
21131091109	Bonificación de recreación	3.156.815
21131091110	Vacaciones en tiempo	8.709.292
2113110	SECRETARIA GENERAL	1.669.915.309
21131101	GASTOS DE PERSONAL	1.669.915.309
211311011	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.469.915.309
21131101101	Sueldos personal de nómina	1.114.293.614

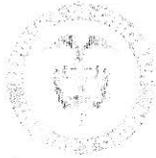


República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
21131101103	Auxilio de transporte	24.360.038
21131101104	Prima de navidad	110.268.948
21131101105	Prima de servicios	92.857.801
21131101106	Bonificación por servicios prestados	38.786.831
21131101107	Prima de vacaciones	52.929.095
21131101108	Indemnización de Vacaciones	15.000.000
21131101109	Bonificación de recreación	6.190.520
21131101110	Vacaciones en tiempo	15.228.462
211311012	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	200.000.000
21131101202	Prestación de servicios	200.000.000
2113111	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN	111.191.387
21131111	GASTOS DE PERSONAL	111.191.387
211311111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	111.191.387
21131111101	Sueldos personal de nómina	86.962.053
21131111104	Prima de navidad	8.414.234
21131111105	Prima de servicios	7.246.838
21131111106	Bonificación por servicios prestados	2.723.089
21131111107	Prima de vacaciones	4.038.833
21131111109	Bonificación de recreación	483.123
21131111110	Vacaciones en tiempo	1.323.217
2113112	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE GESTION DEL RIESGO	78.808.694
21131121	GASTOS DE PERSONAL	78.808.694
211311211	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	78.808.694
21131121101	Sueldos personal de nómina	61.590.292
21131121104	Prima de navidad	5.964.053
21131121105	Prima de servicios	5.132.524
21131121106	Bonificación por servicios prestados	1.983.080
21131121107	Prima de vacaciones	2.862.746
21131121109	Bonificación de recreación	342.168
21131121110	Vacaciones en tiempo	933.831
2113113	SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL	91.929.271
21131131	GASTOS DE PERSONAL	91.929.271
211311311	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	91.929.271
21131131101	Sueldos personal de nómina	72.026.361
21131131104	Prima de navidad	6.955.671
21131131105	Prima de servicios	6.002.197
21131131106	Bonificación por servicios prestados	2.100.769
21131131107	Prima de vacaciones	3.338.722
21131131109	Bonificación de recreación	400.146
21131131110	Vacaciones en tiempo	1.105.405
21132	GASTOS GENERALES - SECTOR CENTRAL	3.385.105.000
211321	GASTOS GENERALES - DESPACHO DEL GOBERNADOR	140.500.000
2113211	ADQUISICIONES DE BIENES	1.000.000
211321101	Materiales y suministros	1.000.000
2113212	ADQUISICION DE SERVICIOS	139.000.500
211321201	Viáticos y gastos de viaje	80.000.000
211321202	Mantenimiento	500.000
211321203	Servicio de comunicación y transporte	1.000.000

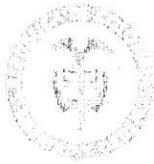


República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
211321204	Relaciones públicas	15.000.000
211321205	Impresos y publicaciones	2.000.000
211321206	Otros gastos generales por adquisición de servicios	5.000.000
211321207	Combustibles y lubricantes	1.000.000
211321208	Secretaría delegada en Bogotá	35.000.000
211322	GASTOS GENERALES - SECRETARIA DE HACIENDA	752.000.000
21132202	ADQUISICION DE SERVICIOS	752.000.000
2113220201	Gastos de operación y control Subsecretarías adscritas a Hacienda	370.000.000
2113220202	Impresión estampillas y especies	150.000.000
2113220203	Gastos financieros	200.000.000
2113220204	Devoluciones y compensaciones	30.000.000
2113220205	Otros gastos generales por adquisición de servicios	2.000.000
211323	GASTOS GENERALES - SECRETARIA GENERAL	2.492.605.000
2113231	ADQUISICION DE BIENES	315.000.000
211323101	Materiales y suministros	200.000.000
211323102	Compra de equipos	30.000.000
211323103	Dotación	80.000.000
211323104	Otros gastos generales por adquisición de bienes	5.000.000
2113232	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.012.605.000
211323201	Viáticos y gastos de viaje	154.605.000
211323202	Mantenimiento	700.000.000
211323203	Servicios de comunicaciones	250.000.000
211323204	Relaciones públicas	30.000.000
211323205	Impresos y publicaciones	85.000.000
211323206	Combustibles y lubricantes	130.000.000
211323207	Servicios públicos	250.000.000
211323208	Arrendamientos	80.000.000
211323209	Seguros	180.000.000
211323210	Pólizas de garantías	5.000.000
211323211	Gastos judiciales	3.000.000
211323212	Programa de salud ocupacional	15.000.000
211323213	Transporte aéreo	130.000.000
2113233	IMPUESTOS Y MULTAS	165.000.000
21132331	Impuestos	130.000.000
21132332	Contribuciones	30.000.000
21132333	Multas	5.000.000
21133	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.221.953.941
211331	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	32.221.953.941
2113311	Pensiones y jubilaciones Dpto.	31.210.524.768
2113312	Cesantías	776.041.445
2113313	Intereses de cesantías	93.124.973
2113314	Auxilios funerarios	142.262.755
212	GASTOS POR OPERACIÓN COMERCIAL	27.397.525.897
2121	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	27.397.525.897
21211	Industria y comercio- maquila costos directos	8.737.227.655
21212	Industria y comercio- maquila costos indirectos	4.312.877.354
21213	Industria y comercio- comercialización de licores destilados	14.347.420.888
213	DEUDA PUBLICA DEPARTAMENTAL	6.357.759.711

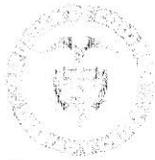


República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2131	DEUDA FINANCIERA	6.357.759.711
21311	DEUDA PUBLICA INTERNA	6.357.759.711
213111	AMORTIZACION	4.098.431.739
2131111	BBVA de Colombia S. A.	1.060.591.633
2131112	Banco Popular	1.500.000.000
2131113	Banco de Bogotá	109.000.000
2131114	Banco de Occidente	1.035.721.086
2131115	Ministerio de Hacienda	393.119.020
213112	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS POR CREDITOS	2.259.327.972
2131121	BBVA de Colombia S. A.	213.431.158
2131122	Banco Popular	367.187.500
2131123	Banco de Bogotá	543.428.941
2131124	Banco de Occidente	580.729.218
2131125	Ministerio de Hacienda	51.351.155
2131126	Banco Davivienda	503.200.000
214	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS PROPIOS	53.009.086.157
2141	NARIÑO SEGURO Y EN CONVIVENCIA PACIFICA	482.094.795
21411	SEGURIDAD COMO BIEN PÚBLICO	372.094.795
214111	FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA JUSTICIA	140.000.000
2141115	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	140.000.000
214113	SEGURIDAD VIAL	232.094.795
2141134	Administración, atención, control y organización institucional para la gestión del Estado. Multas	232.094.795
21412	CULTURA DE PAZ Y CONVIVENCIA	110.000.000
214121	CONVIVENCIA, TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ. DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	110.000.000
2141214	Administración, atención, control y organización institucional para la gestión del Estado.	110.000.000
2142	NARIÑO SOLIDARIO, INCLUYENTE Y GESTOR DE CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR	25.533.594.650
21421	SALUD PARA EL BUEN VIVIR	5.562.868.171
214212	PRESTACION DEL SERVICIO DE SALUD	5.562.868.171
2142126	Transferencias	5.562.868.171
21422	SISTEMA DE EDUCACION REGIONAL NARIÑENSE "S.E.R. NARIÑENSE"	5.667.064.803
214221	CALIDAD Y PERTINENCIA	2.802.405.831
2142215	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado. Universidad de Nariño	2.802.405.831
214222	COBERTURA	1.000.000.000
2142225	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	1.000.000.000
214223	DESARROLLO Y FORALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.864.658.972
2142234	Administración, atención, control y organización institucional para la gestión del Estado. SED	1.864.658.972

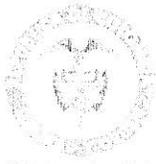


República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
21423	INCLUSIÓN SOCIAL DE GRUPOS POBLACIONALES	3.640.000.000
214231	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1.240.000.000
2142315	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	1.240.000.000
214232	EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS	900.000.000
2142325	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	900.000.000
214233	ADULTO MAYOR	750.000.000
2142335	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	750.000.000
214234	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	750.000.000
2142345	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	750.000.000
21424	RESPECTO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	800.000.000
214241	ATENCIÓN INTEGRAL, REPARACIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	640.000.000
2142412	Dotación, mantenimiento y Adquisición y/o producción de equipos y servicios administrativos.	400.000.000
2142415	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	240.000.000
214242	PREVENCIÓN A LA VIOLACIÓN DE LOS DDHH Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	160.000.000
2142425	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	160.000.000
21425	DESARROLLO CON IDENTIDAD DE LOS GRUPOS ÉTNICOS	800.000.000
214251	PUEBLOS INDÍGENAS	400.000.000
2142515	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	400.000.000
214252	COMUNIDADES AFRO NARIÑENSES	400.000.000
2142525	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	400.000.000
21426	OPORTUNIDADES DE INGRESOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	320.000.000
214261	TRABAJO E INGRESOS CON PRIORIDAD EN LA POBLACIÓN CON MENORES OPORTUNIDADES	320.000.000
2142615	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	320.000.000
21427	VIVIENDA DIGNA	330.000.000
214271	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	330.000.000

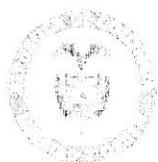


República de Colombia

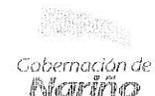


Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO		CONCEPTO	VALOR
2142711		Construcción. Adquisición. Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector.	330.000.000
21428		INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN, FORMACION, APOYO, INCENTIVOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	8.413.661.676
214281		INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN FORMACIÓN, APOYO, INCENTIVOS Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	8.413.661.676
2142811		Construcción, Adquisición, Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector.	3.000.000.000
2142812		Dotación, mantenimiento y Adquisición y/o producción de equipos y servicios administrativos.	2.400.000.000
2142815		Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	3.013.661.676
2143		NARIÑO SOSTENIBLE	1.722.797.554
21431		SOSTENIBILIDAD DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES	1.082.797.554
214311		CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LOS RECURSOS NATURALES	972.797.554
2143115		Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	972.797.554
214312		GESTIÓN AMBIENTAL URBANA Y RURAL	110.000.000
2143125		Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	110.000.000
21432		PLANIFICACIÓN DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO. GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO	640.000.000
214321		PLANIFICACIÓN DE LAS CUENCAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	110.000.000
2143215		Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	110.000.000
214323		GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	530.000.000
2143235		Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	530.000.000
2144		NARIÑO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	3.928.692.821
21442		DESARROLLO PRODUCTIVO	1.270.000.000
214421		SEGURIDAD ALIMENTARIA, DESARROLLO RURAL Y TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA CON ENFASIS EN AGROINDUSTRIA Y PESCA	1.050.000.000
2144215		Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	1.050.000.000
214422		MINERÍA SOSTENIBLE Y PRODUCCIÓN ENERGÉTICA	110.000.000
2144225		Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración	110.000.000



República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	del Estado.	
214423	TURISMO, ARTESANÍAS, COMERCIO Y SERVICIOS	110.000.000
2144235	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	110.000.000
21443	COMPETITIVIDAD	2.658.692.821
214431	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD	150.000.000
2144315	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	150.000.000
214432	INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SOCIAL Y DE CONECTIVIDAD	2.508.692.821
2144324	Administración, atención, control y organización institucional para la gestión del Estado.	2.241.285.100
2144326	Transferencias	267.407.721
2145	NARIÑO CULTURAL Y DEPORTIVO	4.884.467.079
21451	CREER Y CREAR	2.417.656.719
214511	INSTITUCIONALIDAD Y ORGANIZACIÓN CULTURAL	108.765.672
2145115	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado. - Bibliotecas	108.765.672
214512	IDENTIDAD, PATRIMONIO E INVESTIGACIÓN	1.133.000.000
2145125	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	1.133.000.000
214513	CREATIVIDAD Y FORMACIÓN	233.004.926
2145135	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	233.004.926
214514	BIENESTAR Y PROMOCIÓN DE ARTISTAS, CREADORES Y GESTORES	725.297.016
2145146	Transferencias	725.297.016
214515	EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y ASOCIATIVIDAD	217.589.105
2145155	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	217.589.105
21452	RECREACION, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA	2.466.810.360
214521	EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	2.157.810.360
2145214	Administración, atención, control y organización institucional para la gestión del Estado.	114.101.431
2145215	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	1.303.665.821
2145216	Transferencias - Municipios 30%	740.043.108
214522	INFRAESTRUCTURA PARA RECREACIÓN Y DEPORTE	309.000.000
2145221	Construcción, Adquisición, Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector.	309.000.000
2146	NARIÑO GOBERNABLE	16.257.439.258
21461	DESARROLLO INSTITUCIONAL	15.637.439.258

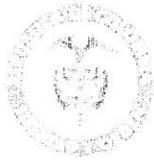


República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
214611	MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.500.000.000
2146112	Dotación, mantenimiento y Adquisición y/o producción de equipos y servicios administrativos.	300.000.000
2146113	Divulgación, asistencia técnica y capacitación del recurso humano.	50.000.000
2146114	Administración, atención, control y organización institucional para la gestión del Estado.	110.000.000
2146115	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	1.040.000.000
214612	TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS	230.000.000
2146125	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	230.000.000
214613	FINANZAS SANAS	13.907.439.258
2146131	Saneamiento Fiscal - Fondo de Contingencia	1.539.000.000
2146132	Saneamiento Fiscal - FOMAG	1.413.289.268
2146133	Saneamiento Fiscal - FONPET 10%	9.511.415.339
2146134	Saneamiento Fiscal - FONPET 20% Impuesto de Registro	1.443.734.651
21462	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	620.000.000
214621	FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE LA PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL DE LO PÚBLICO	310.000.000
2146215	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	310.000.000
214622	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNALES	310.000.000
2146225	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	310.000.000
2147	NARIÑO UNIDO, INTEGRADO AL PAÍS Y EN HERMANDAD CON EL ECUADOR Y OTROS PUEBLOS DEL MUNDO	200.000.000
21471	COHESION INTERNA, CONVERGENCIA REGIONAL, INTEGRACIÓN NACIONAL Y HERMANDAD CON EL ECUADOR Y OTROS PUEBLOS DEL MUNDO	200.000.000
214711	COHESION INTERNA, CONVERGENCIA REGIONAL E INTEGRACIÓN NACIONAL	100.000.000
2147115	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	100.000.000
214712	HERMANDAD CON EL ECUADOR Y OTROS PUEBLOS DEL MUNDO	100.000.000
2147125	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	100.000.000
215	INVERSIÓN CON RECURSOS DEL BALANCE	15.000.000.000
2151	Inversión con Recursos del Balance	15.000.000.000
22	OTROS RECURSOS	455.558.005.585
221	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS DE OTRAS FUENTES	19.727.031.726

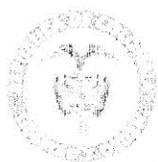


República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2211	NARIÑO SEGURO Y EN CONVIVENCIA PACIFICA	574.704.677
22111	SEGURIDAD COMO BIEN PÚBLICO	574.704.677
221111	FORTALECIMIENTO Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA JUSTICIA	574.704.677
2211115	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	574.704.677
2212	NARIÑO SOLIDARIO, INCLUYENTE Y GESTOR DE CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR	94.414.995
22123	INCLUSIÓN SOCIAL DE GRUPOS POBLACIONALES	94.414.995
221231	PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	9.000.000
2212315	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado - Regalías	9.000.000
221234	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	85.414.995
2212345	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado - Iva Telefonía Móvil	85.414.995
2213	NARIÑO SOSTENIBLE	15.215.160.598
22132	PLANIFICACIÓN DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO. GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO	15.215.160.598
221322	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	15.215.160.598
2213226	Transferencias - Audiencias Públicas	15.215.160.598
2214	NARIÑO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO	1.081.000.000
22143	COMPETITIVIDAD	1.081.000.000
221432	INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SOCIAL Y DE CONECTIVIDAD	1.081.000.000
2214321	Construcción, Adquisición, Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura propia del sector - Regalías.	1.081.000.000
2215	NARIÑO CULTURAL Y DEPORTIVO	2.761.751.456
22151	CREER Y CREAR	1.380.875.728
221512	IDENTIDAD, PATRIMONIO E INVESTIGACIÓN	1.380.875.728
2215125	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado - Iva Telefonía Móvil.	1.380.875.728
22152	RECREACION, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA	1.380.875.728
221521	EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE	1.380.875.728
2215215	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado - Iva Telefonía Móvil.	1.380.875.728
222	INVERSION DEL DEPARTAMENTO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	386.948.396.985
2222	NARIÑO SOLIDARIO, INCLUYENTE Y GESTOR DE CAPACIDADES PARA EL BUEN VIVIR	378.125.884.783
22222	SISTEMA DE EDUCACION REGIONAL NARIÑENSE "S.E.R. NARIÑENSE"	378.125.884.783
222222	COBERTURA	378.125.884.783



República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO		CONCEPTO	VALOR
2222225	22	Coordinación, administración, promoción y/o seguimiento de cooperación técnica y/o financiera para apoyo a la administración del Estado.	364.678.874.898
	2201	PROGRAMA DE COBERTURA	355.294.907.034
	220101	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSFERENCIAS DE NOMINA PERSONAL ADMINISTRATIVO	37.310.361.129
	22010101	GASTOS DE PERSONAL	35.910.361.129
	22010101001	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	26.680.360.129
	2201010100101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	18.100.360.129
	220101010010101	Sueldos - Con Situación de Fondos	18.015.360.129
	220101010010103	Incremento por Antigüedad	85.000.000
	2201010100102	Horas Extras y Días Festivos - CSF	2.500.000.000
	2201010100103	Indemnización por Vacaciones	80.000.000
	2201010100104	Prima Técnica	170.000.000
	2201010100105	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	5.830.000.000
	220101010010501	Subsidio o Prima de Alimentación	700.000.000
	220101010010502	Auxilio de Transporte	750.000.000
	220101010010503	Bonificación por Servicios Prestados	710.000.000
	220101010010504	Prima de Servicios	850.000.000
	220101010010505	Prima de Vacaciones	900.000.000
	220101010010506	Prima de Navidad	1.800.000.000
	220101010010507	Primas Extraordinarias	5.000.000
	220101010010508	Bonificación Especial de Recreación	100.000.000
	220101010010510	Auxilio Funerario	15.000.000
	22010101002	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	9.230.000.000
	2201010100201	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	3.110.000.000
	220101010020101	Caja de Compensación Familiar	1.000.000.000
	220101010020103	Aportes de Salud	1.580.000.000
	220101010020104	Aportes de Pensión	530.000.000
	2201010100202	CONTRIBUCIONES INHERENTES A AL NOMINA SECTOR PUBLICO	6.120.000.000
	220101010020201	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	125.000.000
	220101010020202	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	750.000.000
	220101010020203	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	250.000.000
	220101010020204	Escuela Superior de Administración Pública ESAP	125.000.000
	220101010020205	Aportes Cesantías	2.200.000.000
	220101010020206	Aportes Salud	350.000.000
	220101010020207	Aportes Pensión	2.180.000.000
	220101010020208	Riesgos Profesionales ARP	140.000.000
	22010101003	Provisión para Homologación de Cargos	1.000
	22010102	GASTOS GENERALES	930.000.000
	22010102001	ADQUISICIÓN DE BIENES	900.000.000
	2201010200101	Dotación Ley 70 de 1988	900.000.000
	22010102002	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	30.000.000
	2201010200201	Viáticos y Gastos de Viaje	10.000.000
	2201010200202	Capacitación, Bienestar Social y Estimulo	20.000.000
	22010103	TRANSFERENCIAS	20.000.000

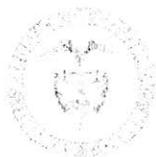


República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
22010103001	Sentencias y Conciliaciones	20.000.000
22010104	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	450.000.000
22010104004	Remuneración por Servicios Técnicos	450.000.000
220102	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSF. DE NOMINA PERSONAL DOCENTE	273.753.221.178
22010201	GASTOS DE PERSONAL	272.298.221.178
22010201001	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	216.548.221.178
2201020100101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	177.122.921.178
220102010010101	Sueldos - Con Situación de Fondos	162.962.921.178
220102010010104	Sueldos - Sin situación de fondos-descuentos docente 8%	14.000.000.000
220102010010102	Sobresueldos - Con Situación de Fondos	160.000.000
2201020100102	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	2.000.000.000
220102010010201	Horas Extras y Días Festivos - CSF	2.000.000.000
2201020100105	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	37.425.300.000
220102010010501	Subsidio o Prima de Alimentación	1.450.000.000
220102010010502	Auxilio de Transporte	960.000.000
220102010010505	Prima de Vacaciones	7.900.000.000
220102010010506	Prima de Navidad	17.000.000.000
220102010010508	Otras Primas	660.000.000
220102010010509	Auxilio de Movilización	300.000
220102010010511	Auxilio Funerario	15.000.000
220102010010512	Zonas de Dificil Acceso 15%	9.440.000.000
22010201002	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	52.950.000.000
2201020100201	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	8.440.000.000
220102010020101	Caja de Compensación Familiar	8.440.000.000
2201020100202	CONTRIBUCIONES INHERENTES A AL NOMINA SECTOR PUBLICO	44.510.000.000
220102010020201	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	1.055.000.000
220102010020202	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	6.300.000.000
220102010020203	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	2.100.000.000
220102010020204	Escuela Superior de Administración Pública ESAP	1.055.000.000
220102010020205	Aportes Cesantia - SSF	18.000.000.000
220102010020206	Previsión Social - SSF	16.000.000.000
22010201003	Provisión Ascensos en el Escalafón	2.800.000.000
22010202	GASTOS GENERALES	1.335.000.000
22010202001	ADQUISICIÓN DE BIENES	1.300.000.000
2201020200101	Dotación Ley 70 de 1988	1.300.000.000
22010202002	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	35.000.000
2201020200201	Viáticos y Gastos de Viaje	15.000.000
2201020200202	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	20.000.000
22010203	TRANSFERENCIAS	20.000.000
22010203001	Sentencias y Conciliaciones	20.000.000
22010204	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	100.000.000
22010204003	Honorarios (Concurso Docente)	100.000.000
220103	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSF. DE NOMINA PERSONAL DIRECTIVO DOC	20.794.729.571

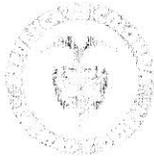


República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
22010301	GASTOS DE PERSONAL	20.634.728.571
22010301001	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	16.605.100.000
2201030100101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	14.100.000.000
220103010010101	Sueldos - Con Situación de Fondos	9.900.000.000
220102010010104	Sueldos - Sin situación de fondos-descuentos docente 8%	1.000.000.000
220103010010102	Sobresueldos - Con Situación de Fondos	3.200.000.000
2201030100102	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	40.000.000
220103010010201	Horas Extras y Días Festivos - CSF	40.000.000
2201030100105	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	2.465.100.000
220103010010501	Subsidio o Prima de Alimentación	30.000.000
220103010010502	Auxilio de Transporte	10.000.000
220103010010505	Prima de Vacaciones	570.000.000
220103010010506	Prima de Navidad	1.490.000.000
220103010010508	Otras Primas	30.000.000
220103010010509	Auxilio de Movilización	100.000
220103010010511	Auxilio Funerario	15.000.000
220103010010501	Zonas de Difícil Acceso 15%	320.000.000
22010301002	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	3.925.000.000
2201030100201	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	620.000.000
220103010020101	Caja de Compensación Familiar	620.000.000
2201030100202	CONTRIBUCIONES INHERENTES A AL NOMINA SECTOR PUBLICO	3.305.000.000
220103010020201	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	77.500.000
220103010020202	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	465.000.000
220103010020203	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	155.000.000
220103010020204	Escuela Superior de Administración Pública ESAP	77.500.000
220103010020205	Aportes Cesantia - SSF	1.340.000.000
220103010020206	Previsión Social - SSF	1.190.000.000
22010301003	Provisión Ascensos en el Escalafón	104.628.571
22010302	GASTOS GENERALES	140.000.000
22010302002	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	140.000.000
2201030200201	Viáticos y Gastos de Viaje	120.000.000
2201030200202	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	20.000.000
22010303	TRANSFERENCIAS	20.000.000
22010303001	Sentencias y Conciliaciones	20.000.000
22010304	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.000
22010304003	Honorarios (Concurso Docente)	1.000
220104	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	13.150.000.000
22010404	Contratación de la Prestación del Servicio Educativo	12.400.000.000
22010405	Administración del Servicio Educativo con las Iglesias y Confesiones Religiosas	300.000.000
22010406	Administración del Servicio Educativo con Cabildos, Autoridades y Organizaciones Indígenas	450.000.000
220108	FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	2.000.000.000
22010802002	Servicio de Aseo y Vigilancia	1.700.000.000
22010803	Arrendamientos	300.000.000
220109	OTROS PROYECTOS PARA COBERTURA	8.286.595.156

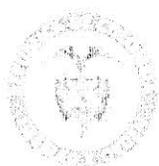


República de Colombia

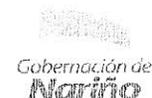


Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
22010901	APOYO LOGISTICO	65.000.000
22010901001	Gastos y Comisiones Bancarias	65.000.000
22010903	AMPLIACIÓN DE COBERTURA PARA ATENDER POBLACION VULNERABLE JOVENES Y ADULTOS	7.580.288.100
22010903001	Ampliación de cobertura para atender población vulnerable Ciclo II al VI	7.580.288.100
22010905	ATENCION A POBLACION CON NECESIDADES ESPECIALES O DISCAPACIDADES	641.307.056
22010905001	Atención a Población con Necesidades Especiales o Discapacidades	520.000.000
22010911	NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE)	121.307.056
22010911002	Formación de Docentes	60.000.000
22010911003	Dotación (material didáctico, equipos educativos, tics, entre otros)	61.307.056
2202	PROGRAMA PARA CALIDAD	1.400.000.000
220212	PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	2.000
22021201	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	1.000
22021202	Energía	1.000
220210	OTROS PROYECTOS PARA CALIDAD	50.000.000
22021003	Otros Proyectos de Calidad - Seguros	50.000.000
220201	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	750.001.000
22020101	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION ACADEMICA ENMARCADAS EN PLANES DE MEJORAMIENTO	750.001.000
22020101001	Capacitación de Recursos Humanos (Docentes)	450.000.000
22020101002	Asistencia Técnica y Asesoría	110.000.000
22020101003	Foros y Eventos	140.000.000
22020102	Apropiación Nuevas Tecnologías	1.000
220206	Transporte Escolar	50.000.000
220202	CONSTRUCCION, ADQUISICION, DOTACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	220.001.000
22020201	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	100.000.000
22020201001	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	100.000.000
22020202	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	120.001.000
22020202001	Mantenimiento y Adecuación de Infraestructura Educativa	100.000.000
22020202002	Mantenimiento de Mobiliario	20.000.000
22020202003	Dotación Institucional de Infraestructura Educativa	1.000
220203	DOTACION MATERIA DIDACTICO, TEXTOS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	379.996.000
22020301	DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SOFTWARE EDUCATIVO PARA ESTABLECIMIENTOS	230.000.000
22020301001	Dotación y Mantenimiento de Software Educativo para Establecimientos	100.000.000
22020301002	Dotación implementos y herramientas colegios técnicos	130.000.000
22020302	DOTACIÓN DE MATERIAL DIDACTICO, TEXTO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	149.996.000
22020302001	Dotación de material didáctico para establecimientos educativos	100.000.000
22020302003	Adquisición de mobiliario escolar	49.996.000
21	PROGRAMA PARA EFICIENCIA	5.809.257.142

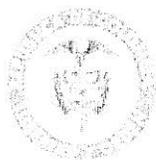


República de Colombia

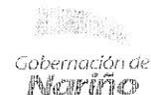


Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2101	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, SEGURIDAD SOCIAL Y TRANSF. DE NOMINA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	5.589.257.142
2101	GASTOS DE PERSONAL	4.594.256.142
210101	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	3.446.756.142
21010101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	2.499.756.142
21010101001	Sueldos - Con Situación de Fondos	2.487.756.142
21010101003	Incremento por Antigüedad	12.000.000
21010102	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	1.000.000
210101021	Horas Extras y Días Festivos - CSF	1.000.000
21010103	Indemnización por Vacaciones	20.000.000
21010104	Prima Técnica	40.000.000
21010105	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES	886.000.000
21010105001	Subsidio o Prima de Alimentación	20.000.000
21010105002	Auxilio de Transporte	1.000.000
21010105003	Bonificación por Servicios Prestados	100.000.000
21010105004	Prima de Servicios	150.000.000
21010105005	Prima de Vacaciones	150.000.000
21010105006	Prima de Navidad	285.000.000
21010105008	Bonificación Especial de Recreación	180.000.000
21010301	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	1.147.500.000
21010301	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	480.000.000
21010301001	Caja de Compensación Familiar	150.000.000
21010301003	Aportes de Salud	180.000.000
21010301004	Aportes de Pensión	150.000.000
21010302	CONTRIBUCIONES INHERENTES A AL NOMINA SECTOR PUBLICO	667.500.000
21010302001	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	18.750.000
21010302002	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	112.500.000
21010302003	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	37.500.000
21010302004	Escuela Superior de Administración Pública ESAP	18.750.000
21010302005	Aportes Cesantías	180.000.000
21010302006	Aportes Salud	80.000.000
21010302007	Aportes Pensión	200.000.000
21010302008	Riesgos Profesionales ARP	20.000.000
220302	PROYECTOS DE EFICIENCIA	120.000.000
22030201	Modernización de Secretarías de Educación	20.000.000
220303	OTROS PROYECTOS DE EFICIENCIA	100.000.000
22030302	Sistemas de Información	70.000.000
22030303	Adecuaciones Físicas	30.000.000
210201	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	855.001.000
21020101	ADQUISICIÓN DE BIENES	315.000.000
21020101001	Compra de Equipo	80.000.000
21020101002	Enseres y Equipo de Oficina	35.000.000
21020101003	Materiales y Suministros	100.000.000
21020101004	Impresos y Publicaciones	100.000.000
21020102	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	540.001.000
21020102001	Seguros	25.000.000

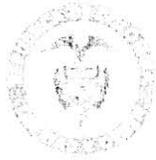


República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
21020102002	Arrendamientos	40.000.000
21020102003	Viáticos y Gastos de Viaje	130.000.000
21020102005	Comunicaciones y Transporte	85.000.000
21020102006	Capacitación, Bienestar Social y Estimulos	50.000.000
21020102008	Servicios Públicos	110.000.000
210201020081	Servicio de Energía	40.000.000
210201020082	Servicio de Telecomunicaciones	50.000.000
210201020083	Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	20.000.000
21020102009	Mantenimiento	80.000.000
22010901001	Gastos y Comisiones Bancarias	1.000
21020201	IMPUESTOS	20.000.000
21020201001	Impuesto Predial	15.000.000
21020201002	Impuesto de Vehículo	4.999.000
21020201003	Otros	1.000
2103	TRANSFERENCIAS	20.000.000
21030102	Sentencias y Conciliaciones	20.000.000
210102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	220.000.000
21010204	Remuneración por Servicios Técnicos	220.000.000
220303	OTROS PROYECTOS DE EFICIENCIA	2.174.710.722
220303041	Conectividad - CSF	2.174.709.722
220303042	Conectividad - SSF	1.000
2222226	Transferencias	13.447.009.885
2223	NARIÑO SOSTENIBLE	8.822.512.202
22232	PLANIFICACIÓN DE CUENCAS HIDROGRAFICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO. GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO	8.822.512.202
222322	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	8.822.512.202
2223226	Transferencias	8.822.512.202
223	INVERSION CON RECURSOS DEL BALANCE - OTROS RECURSOS	21.808.973.176
2231	Inversión con recursos del balance - Otras Fuentes	12.000.000.000
2232	22011001 Inversión con recursos del balance - SGP Educación	9.808.973.176
	220110011 Pasivos Exigibles Otras Deudas Vigencias Expiradas	1.000
	220110012 Pasivos Exigibles para pago de Prima Técnica 2006 - Administrativos	600.000.000
	220110013 Pasivos Exigibles para pago de Prima Técnica 2007 - Administrativos	500.000.000
	220110014 Pasivos Exigibles para pago de Prima Técnica 2008 - Administrativos	2.000.000.000
	220110015 Pasivos Exigibles para pago de Prima Técnica 2009 - Administrativos	500.000.000
	220110016 Pasivos Exigibles para pago de Prima Técnica 2010 - Administrativos	1.000.000.000
	220110017 Pasivos Exigibles para pago de Prima Técnica 2011 - Administrativos	500.000.000
	220110018 Pasivos Exigibles para pago de Prima Técnica 2012 - Administrativos	500.000.000
	220110019 Sentencias y Conciliaciones de Otras Deudas Vigencias Expiradas	897.242.676
	22011002 PASIVOS EXIGIBLES PARA PAGO DE DOTACION LEY 70/88	2.961.729.500



República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
220110021	Pasivos Exigibles para pago de Dotación Ley 70/88 - Personal Administrativo 2012	611.070.900
220110022	Pasivos Exigibles para pago de Dotación Ley 70/88 - Personal Docente 2012	893.738.600
220110023	Pasivos Exigibles para pago de Dotación Ley 70/88 - Personal Administrativo 2011	591.624.000
220110024	Pasivos Exigibles para pago de Dotación Ley 70/88 - Personal Docente 2011	865.296.000
22011003	PROGRAMA PARA CALIDAD	350.000.000
220110031	CONSTRUCCION, ADQUISICIÓN, DOTACIÓN MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR EDUCATIVO	200.000.000
2201100311	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	100.000.000
22011003111	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura Educativa	100.000.000
220110032	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	100.000.000
2201100321	Mantenimiento de Infraestructura Educativa - sin detalle	100.000.000
220110033	DOTACION MATERIAL DIDACTICO, TEXTOS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.	50.000.000
2201100331	Dotación y mantenimiento de equipos y software educativo para establecimientos educativos - sin detalle	50.000.000
220110034	DOTACION DE MATERIAL DIDACTICO, TEXTOS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.	100.000.000
2201100341	Dotación de material didáctico para establecimientos educativos - sin detalle	50.000.000
2201100342	Adquisición de mobiliario escolar	50.000.000
224	INVERSION CON RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	15.180.000.000
2241	Inversión con Recursos de Cofinanciación	15.180.000.000
225	INVERSION CON RECURSOS DEL CRÉDITO	11.893.603.698
2251	Inversión con recursos de Crédito – Por Desembolsar	2.007.002.204
2252	Inversión con recursos de Crédito – Vigencias Anteriores	9.886.601.494
23	ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	108.861.424.200
231	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO - INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	108.861.424.200
2311	Funcionamiento	8.807.599.511
2312	Inversión - Recursos Propios	31.703.669.711
2313	Inversión - Recursos SGP	68.350.153.978
2314	Servicio de la Deuda	1.000



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO CUARTO: El manejo presupuestal de la vigencia fiscal de 2.013, se regirá por los lineamientos contenidos en los siguientes artículos.

DE LOS GASTOS

ARTICULO QUINTO: Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieren y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como: los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

ARTICULO SEXTO: Para proveer empleos vacantes se requerirá el certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 2.013. Por medio de éste el Subsecretario de Presupuesto o quien haga sus veces, garantizará la existencia de los recursos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.013, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal por lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal.

ARTICULO SEPTIMO: Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

CLASIFICACION DE LOS GASTOS

ARTICULO OCTAVO: Las apropiaciones incluidas en el presupuesto para la vigencia de 2013 se clasifican en la siguiente forma:



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

FUNCIONAMIENTO

- Gastos de Personal
- Servicios Personales Asociados a la Nómina

Sueldo Personal de Nómina

Gastos de Representación

Prima Técnica

Auxilio de Transporte

Prima de Navidad

Prima de Servicios

Indemnización por Vacaciones

Prima de Vacaciones

Bonificación por servicios prestados

Bonificación de Dirección

Bonificación de Recreación

Otros gastos por servicios personales asociados a la Nómina.

Vacaciones compensadas en Dinero

- Servicios Personales Indirectos

Servicios Técnicos y Profesionales

Prestación de servicios

- Contribuciones Inherentes a la Nómina

Cuota Patronal Seguridad Social – Salud

Cuota Patronal Seguridad Social–Pensión

Cuota Patronal Seguridad Social– Riesgo Profesional

SENA

ESAP

ICBF

Cajas de Compensación Familiar

Escuelas Industriales e Institutos Técnicos

Seguridad Social Diputados

Pagos Parafiscales Diputados



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

GASTOS GENERALES

- Adquisiciones de Bienes

Compra de Equipo
Materiales y Suministros
Otros Gastos Generales por Adquisición de bienes
Dotación (Ley 70/88)

- Adquisición de Servicios

Viáticos y Gastos de Viaje
Mantenimiento
Servicio de Comunicaciones y transporte
Recreación y Deporte
Pólizas de Garantías
Relaciones Públicas
Impresos y Publicaciones
Otros Gastos por adquisición de servicios
Bonificación- Servicio escolta
Servicios Públicos
Combustibles y Lubricantes
Seguros
Arrendamientos
Impresión Estampillas y Especies
Gastos Financieros
Comisiones Bancarias
Otros Gastos Generales
Devoluciones y Compensaciones
Gastos Judiciales
Transporte aéreo
Gastos de la Secretaria Delegada en Bogotá
Gastos de Operación y Control Subsecretarías Adscritas a Hacienda
Programa de Salud Ocupacional

- Impuestos y Multas

Impuestos
Contribuciones
Multas



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

- Transferencias Corrientes

Transferencias de Previsión y Seguridad Social

Pensiones y Jubilaciones

Cesantías

Intereses de Cesantías

Pensiones y Jubilaciones Magisterio Aportes cesantías (personal administrativo)

Auxilios funerarios

Prestaciones sociales personal Administrativo Magisterio Sistema General de Participaciones

Bonos pensionales y Cuotas partes

Otras Transferencias de Previsión y Seguridad Social

FONPET10% ICLD

FONPET 20% Registro

Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. (FOMAG)

- Transferencias al Sector Publico

Convenios con el Sector Público

Liquidación Entidades Descentralizadas

Aporte Asamblea Departamental

Aporte Contraloría General de Dpto.- Sector Central

Aporte Contraloría General de Dpto.- Sector Descentralizado

- Transferencias Convenios Sector Privado

Convenios con el sector privado

- Otras Transferencias Corrientes

Vigencias Expiradas

Sentencias, Conciliaciones e Indemnizaciones

GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN

Adquisición de Bienes y Servicios para la Producción y Comercialización de Licores



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

DEUDA PÚBLICA DEPARTAMENTAL

Deuda Pública interna

- Amortización

BBVA de Colombia
Banco de Bogotá
Banco de Occidente
Ministerio de Hacienda
Nuevos Créditos
Banco Popular

- Intereses, Comisiones y otros Gastos por Crédito

BBVA de Colombia
Banco de Bogotá
Banco de Occidente
Nuevos créditos
Ministerio de Hacienda
Banco Popular

GASTOS DE INVERSIÓN

- Inversión del Departamento

Eje
Programas
Subprogramas
Proyectos

- Sistema General de Participaciones

Sueldos de Personal de Nómina
Sueldo
Sobresueldos
Incremento por Antigüedad
Horas extras y días festivos
Indemnización por Vacaciones
Prima Técnica
Otros Gastos por Servicios Personales
Subsidio o Prima de Alimentación



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

Auxilio de Transporte
Bonificación por Servicios Prestados
Prima de Servicio
Prima de Vacaciones
Prima de Navidad
Primas Extraordinarias
Auxilio de Movilización
Bonificación Especial de Recreación
Otras Remuneraciones no Factor Salarial

Servicios Personales Indirectos
Remuneración por Servicios Técnicos
Servicios Técnicos y Profesionales
Prestación de Servicios

Contribuciones Inherentes a la Nomina Sector Privado
Caja de Compensación
Aportes Cesantías (Personal Administrativo)
Aportes Salud (Personal Administrativo)
Aportes Pensión (Personal Administrativo)
Riesgos Profesionales A.R.P. (Accidentes de trabajo y Enfermedad Profesional)

Contribuciones Inherentes a la Nomina Sector Publico
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21/82)
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF Ley 89/88)
Escuelas Industriales e Institutos Técnicos (Ley 21/82)
Escuela Superior de Administración Pública (ESAP Ley 21/82)
Aportes Cesantías (Personal Administrativo)
Aportes Salud (Personal Administrativo)
Aportes Pensión (Personal Administrativo)
Riesgos Profesionales A.R.P. (Accidentes de trabajo y Enfermedad Profesional)
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio
Cesantías (Personal Docente)
Previsión Social (Personal Docente)
Cancelación Prestaciones Sociales Magisterio

- Gastos Generales

Adquisición de Bienes
Compra de Equipo
Materiales y Suministros
Dotación (Ley 70/88)



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

Adquisición de Servicios
Viáticos y Gastos de Viaje
Mantenimiento
Servicios Públicos
Arrendamientos
Viáticos y Gastos de Viaje
Impresos y Publicaciones
Comunicaciones y Transporte
Seguros
Otros Gastos Generales
Comisiones Bancarias
Capacitación
Auxilios Funerarios

Impuestos y multas
Otras Transferencias por Prestación de Servicios
Sentencias y Conciliaciones

DEFINICIONES

FUNCIONAMIENTO

GASTOS DE PERSONAL

Comprende aquellos gastos que debe hacer el Departamento como contraprestación de los servicios que recibe, sea por una relación laboral o a través de contratos, los cuales se definen como sigue.

Los gastos de personal se dividen en los siguientes rubros o conceptos que indican la capacidad de cada apropiación para sufragar los giros que los afecten, con el objeto de cubrir únicamente los gastos de la vigencia fiscal.

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

Son aquellos gastos relacionados con las remuneraciones y demás factores salariales legalmente establecidos, que se reconocen al personal de planta ya sea que predomine en ellos las actividades intelectual o manual.



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

SUELDO PERSONAL DE NOMINA

Comprende los pagos de las asignaciones legalmente establecidas para cubrir y retribuir a los empleados públicos, que figuran en la planta de personal del Departamento, la prestación de sus servicios personales.

SUELDO

Es la asignación básica mensual que corresponde a cada uno de los cargos establecidos en las normas del orden Nacional que se pagará al personal docente y administrativo con base a las plantas que se atienden con cargo al situado fiscal.

SOBRESUELDOS

Tienen derecho al sobresueldo los docentes y directivos docentes nombrados en propiedad, siempre que desempeñen las funciones propias de los cargos a que se refiere la norma. La sola adscripción o el encargo de las funciones no da derecho al reconocimiento del sobresueldo.

INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD

Para el personal administrativo que tiene derecho a incremento por antigüedad de que tratan los artículos 49 y 97 del Decreto 1042 de 1978, deberá incrementarse en los términos que indica el Artículo 2° del Decreto 182/2000.

GASTOS DE REPRESENTACIÓN

Comprende el reconocimiento y pago de los gastos que ocasiona el desempeño en propiedad o interinamente de un cargo de especial categoría.

PRIMA TÉCNICA

Esta asignación esta destinada a traer o mantener personal calificado para cargos de especial responsabilidad en forma prevista por las normas vigentes.

AUXILIO DE TRANSPORTE

Reconocimiento por transporte urbano a los servidores públicos que devenguen un salario mensual equivalente hasta dos veces el salario mínimo legal vigente y cuyo valor es fijado anualmente por el Gobierno Nacional.



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

PRIMA DE NAVIDAD

Comprende el pago de la prestación social reconocida por Ley a favor de empleados y trabajadores oficiales, como retribución especial por sus servicios personales prestados durante cada año o fracción de él.

La prima de Navidad se pagará en la primera quincena del mes de Diciembre.

PRIMA DE SERVICIOS

Es el reconocimiento en dinero que hace el Gobierno Departamental a sus empleados públicos en el mes de julio como bonificación, por los servicios personales prestados durante 12 meses comprendidos entre el 1º. De Julio del año anterior y e 30 de Junio del año siguiente.

Su liquidación se efectuará de conformidad a las normas vigentes sobre la materia.

VACACIONES

Es el reconocimiento en dinero correspondiente a un año de servicios a que tienen derecho de acuerdo a las normas legales vigentes los Diputados a la Asamblea Departamental.

INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES

Hace referencia a la compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga al personal que se desvincula del servicio.

PRIMA DE VACACIONES

Es el reconocimiento en dinero, para el personal del sector público, de acuerdo a las normas legales sobre la materia.

SUBSIDIO O PRIMA DE ALIMENTACIÓN

Para el Situado fiscal del subsidio o prima de alimentación se pagará al personal Administrativo y docente de acuerdo a las normas que establezca la norma Nacional.

No se tendrá derecho a este subsidio cuando el empleado disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido en el ejercicio de sus funciones o cuando la entidad suministre alimentación a los empleados.



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

INCREMENTO POR ANTIGÜEDAD

Es el reconocimiento en dinero, para el personal del sector público, de acuerdo a las normas legales sobre la materia.

HORAS EXTRAS Y DÍAS FESTIVOS

Para el personal administrativo y docente, se pueden autorizar horas extras, dominicales y días festivos de conformidad con las normas legales vigentes para el sector educativo.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

Pago por cada año continuo de servicios a que tiene derecho el personal administrativo de acuerdo a la asignación básica que designe las normas del orden nacional. Será equivalente al cincuenta (50%) o al treinta y cinco (35%) del valor conjunto de la asignación básica mensual y el incremento por antigüedad, para el cargo que ocupe el funcionario en la fecha en que cause el derecho a percibirla, todo esto sujeto a las normas legales para el sector educativo.

OTRAS REMUNERACIONES NO- FACTOR SALARIAL

Corresponde a los pagos que se efectúen al personal administrativo y docente legalmente otorgadas y pagaderas únicamente en los términos y condiciones establecidas en el momento de su creación y que no constituyen factor de salario para ningún efecto legal.

BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN:

Pago al personal administrativo y equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional. Igualmente habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones sean compensadas en dinero. Esta bonificación no constituye factor de salario para ningún efecto legal. (Decreto 451 de 1984, Decreto 035 de 1999).

PRIMAS EXTRAORDINARIAS (Factor Salarial):

Corresponde a los pagos por concepto de primas legalmente otorgadas al personal docente pagaderas únicamente en los términos y condiciones establecidas en el momento de su creación y que devengaban con anterioridad a la expedición del Decreto Ley 2277 de 1979 (Estatuto Docente).



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

BONIFICACIÓN REMUNERATIVA ESPECIAL (Decr.707/96):

Corresponde al pago de la bonificación remunerativa especial para los docentes que presten sus servicios en zonas de difícil acceso o en situación crítica de inseguridad o mineras y que cumplan con los requerimientos que se exigen en el Decreto N° 707 del 17 de Abril de 1996 y la Resolución Ministerial 2363 de 1997. Esta bonificación no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

AUXILIO DE MOVILIZACIÓN:

Lo perciben aquellos docentes oficiales que laboren en zonas de difícil acceso o poblaciones apartadas, determinadas previamente por la autoridad competente, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto 051/99.

No se tendrá derecho a este auxilio cuando el respectivo empleado disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia o suspendido en el ejercicio de sus funciones.

BONIFICACIÓN PARA ALFABETIZADORES:

Tendrán derecho a este pago los docentes que presten servicio en el desarrollo de actividades de alfabetización y cumplan con los requisitos que señala el Decreto No. 3031 del 27 de diciembre de 1989 y el artículo 9° del decreto 051/99, en un monto mensual de que designe el ministerio de educación, durante diez (10) meses de labor académica, siempre que se labore en esta actividad un mínimo de 24 horas mensuales.

BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN:

Creada para gobernadores y alcaldes, como prestación social equivalente a 4 veces el salario mensual compuesto por la asignación básica más gastos de representación, pagadera en dos contados iguales en junio 30 y diciembre 30 del respectivo año. (D4353 de 2004)

REMUNERACION DIPUTADOS

Es el gasto por concepto de la remuneración de los diputados a la Asamblea Departamental, cuya liquidación se efectúa con base en lo establecido en la Ley 617 de 2000 y demás normas que la adicionen o reformen.



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

OTROS GASTOS POR SERVICIOS PERSONALES

Comprenden todos los gastos por servicios personales asociados a la nómina, que no se encuentren detallados en el anexo al Decreto de Liquidación.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas naturales o jurídicas para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta del departamento. Así mismo incluye, incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional, para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir a los servidores públicos en caso de licencias o vacaciones.

SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

Son los gastos por servicios personales que se reconocen mediante Contrato Administrativo de prestación de servicios a personas naturales o jurídicas para la prestación de servicios técnicos y profesionales, cuando las necesidades del servicio lo requieran previo el lleno de los requisitos contractuales y presupuestales.

REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS:

Son los gastos por servicios personales que se reconocen mediante contrato de prestación de servicios a personas naturales o jurídicas por servicios técnicos, cuando las necesidades del servicio lo requieran y previo el lleno de los requisitos legales en materia presupuestal y de contratación.

PRESTACION DE SERVICIOS

Son los gastos por servicios personales que se reconocen mediante contrato administrativo de prestación de servicios a personas naturales o jurídicas por servicios generales y/o asistenciales, cuando las necesidades del servicio lo requieran y previo el lleno de los requisitos legales en materia presupuestal y de contratación.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el Departamento como empleador, que tiene como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado y público, tales como: Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, ESAP, Fondo Nacional del Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud privadas y públicas, así como las



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

administradoras públicas y privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

CUOTA PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL – SALUD

Es el aporte que le corresponde asignar al Departamento para la salud de sus servidores públicos conforme a las normas legales vigentes para las diferentes EPS, ya sean estos de carácter público o privado.

CUOTA PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

Es el aporte que le corresponde asignar al Departamento para pensiones de sus servidores públicos conforme a las normas legales vigentes a través de las diferentes entidades públicas o privadas, autorizadas legalmente para tal efecto.

CUOTA PATRONAL SEGURIDAD SOCIAL – RIESGOS PROFESIONALES

Es el aporte que le corresponde asignar al Departamento para riesgos profesionales de sus servidores públicos conforme a las normas legales vigentes a través de las diferentes entidades públicas o privadas autorizadas para tal efecto.

SENA

Es un aporte parafiscal de origen patronal derivados de los montos de la nómina equivalente al 0.5% en el sector central y el 2% para el sector descentralizado. Ley 21 de 1982 y demás normas que la adicionen o reformen.

ESAP

Es un aporte parafiscal de origen patronal de los montos de la nómina equivalente al 0.5% en el sector central. Ley 21 de 1982 y demás normas que la adicionen o reformen.

I.C.B.F.

Es un aporte parafiscal de origen patronal derivado de los montos de la nómina equivalente al 3% en el sector central como descentralizado. Ley 89 de 1988 y demás normas que la adicionen o reformen.



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

Es un aporte parafiscal de origen patronal derivado de los montos de la nómina equivalente al 4% tanto en el sector central como el descentralizado de conformidad a las normas legales vigentes.

ESCUELAS INDUSTRIALES INSTITUTOS TÉCNICOS

Corresponde a la contribución del 1% que debe hacer el órgano como empleador al sector público, calculado sobre los factores salariales correspondientes tal como lo establece la Ley 21 de 1982.

SEGURIDAD SOCIAL DIPUTADOS

Corresponde al aporte patronal para seguridad de los diputados en período de sesiones y del 100% del aporte para tal fin en los meses que no este sesionando la Asamblea Departamental.

PAGOS PARAFISCALES DIPUTADOS

Corresponde al aporte parafiscal de origen patronal derivados del monto de la remuneración que perciban los diputados, cuya liquidación de porcentajes se hará de acuerdo a lo estipulado en la Ley 21 de 1982 y Ley 89 de 1988 y demás normas que las adicionen o reformen.

GASTOS GENERALES

Se entiende por Gastos Generales, los que se causen por concepto de la adquisición de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Administración Departamental y con el pago de impuestos y multas a que esten sometidos legalmente, que no constituyen un programa de inversión.

Estos gastos se clasifican por rubros que indican la capacidad de cada apropiación para sufragarlos, con el objeto de cubrir los gastos de la vigencia fiscal correspondiente.

ADQUISICIÓN DE BIENES

Son los gastos que por concepto de adquisición de bienes y suministros necesarios, que requiere el Departamento para su normal funcionamiento.



República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

COMPRA DE EQUIPO

Comprende la compra de bienes tangibles de consumo duradero que deben inventariarse. Las adquisiciones se harán con sujeción al plan de compras y no están destinados a la producción de otros bienes y suministros.

Por este rubro se deben incluir los software.

Entre estos bienes están: los muebles y enseres, equipo de oficina, vehículos, etc.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Este grupo comprende la adquisición de bienes tangibles o fungibles que no se deben inventariar por las diferentes dependencias y no sean objeto de devolución. Las anteriores adquisiciones se harán con sujeción al plan de compras.

Por este rubro se deben incluir, disquetes, llantas, repuestos y accesorios; así como servicios y suministros que requiere la administración departamental para su normal funcionamiento.

OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE BIENES

En este rubro se agrupan todos aquellos gastos que no estén contemplados en los rubros por adquisición de bienes.

DOTACIÓN

Es la erogación que realiza el Departamento para atender el suministro de dotación de vestuario de trabajo al personal del Departamento, en desarrollo de las normas legales sobre la materia.

Para el situado fiscal, tendrán derecho a la dotación en especie, los funcionarios administrativos y los docentes que devengan hasta dos salarios mínimos legales vigentes y debe ser entregada en los meses de abril, agosto y diciembre de la correspondiente vigencia, teniendo en cuenta las normas vigentes sobre la materia.

OTROS GASTOS GENERALES

Comprende las erogaciones por concepto de gastos generales que no se encuentren detallados anteriormente.



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales, por la adquisición de bienes de consumo final, prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones del departamento y permiten el mantenimiento y la protección de los bienes que son de su propiedad o que están a su cargo, así como el pago por concepto de tasas a que está sujeto el departamento por concepto trámites notariales, judiciales o de cualquier otra índole que se requieran para el normal cumplimiento de sus funciones y obligaciones.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

Comprende los gastos legalmente autorizados para cubrir el pago de viáticos y gastos de transporte a los servidores públicos que por razón de sus funciones salgan en comisión oficial fuera del lugar en donde legalmente prestan sus servicios.

MANTENIMIENTO

Mantenimiento, conservación y reposición de equipo mecánico, de oficina, mobiliario, de sistematización, eléctrico, electrónico, equipo médico, paramédico, de laboratorios y demás equipos que requiere la administración, incluye mano de obra de éstos, así mismo reparaciones menores y adecuación de locales al servicio de las diferentes dependencias de la administración Departamental, pago de administración de inmuebles, vigilancia y celaduría de los mismos

SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE

En este rubro se agrupan los gastos correspondientes a portes aéreos y terrestres, empaques, acarreos, peajes, transporte de elementos, radio comunicación, líneas y servicio telefónico, llamadas a larga distancia, servicio postales, transmisiones radiales, filmaciones, vídeos y demás gastos afines a los diferentes medios de comunicación, sistemas visuales y hablados, así como páginas de Internet y similares.

Incluye el transporte colectivo de los funcionarios departamentales, cuando las necesidades del servicio así lo requieran.

RECREACIÓN Y DEPORTE

Este rubro comprende los gastos por compra de implementos deportivos trofeos e inscripciones, que demande la organización y ejecución de eventos recreacionales y deportivos programados por la Administración Departamental para sus servidores públicos, lo mismo que los gastos que demande el desplazamiento, estadía y manutención de las delegaciones cuando se realice fuera de pasto, así mismo los



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

*Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto*

servicios de entrenadores y directores técnicos de los diferentes equipos que se conformen.

PÓLIZAS DE GARANTÍA

Comprende el pago de las pólizas de garantía para los empleados de manejo, y ordenadores del gasto así como el pago de pólizas a los que se obligue el Departamento en desarrollo de compromisos Contractuales.

RELACIONES PÚBLICAS

Corresponde a los gastos relacionados con motivo de ceremonias especiales; atención de servidores públicos, comitivas especiales, miembros de organismos departamentales, nacionales e internacionales de carácter público o privado y personalidades que por su especial interés y/o servicio se justifique este gasto.

El pago por este concepto comprende además, los gastos de transporte, alojamiento, alimentación, cócteles, recepciones, atenciones sociales, servicios de recepción, ofrendas florales, condecoraciones, distinciones y demás gastos protocolarios.

CAPACITACIÓN

Comprende los gastos que se realicen para la programación y ejecución de seminarios, talleres, cursos, conferencias y similares, para la capacitación de los servidores públicos del Departamento. Así como gastos por inscripción de seminarios, talleres, congresos, cursos, conferencias y similares organizadas por entidades diferentes al Departamento ya sean del sector público o privado.

Por este rubro se cancelará todo lo relacionado con el pago de profesores y conferencistas que dicten cursos o conferencias; transportes, gastos de permanencia, alimentación, compra de material didáctico, atenciones, y demás gastos que impliquen la realización de éstas actividades y la atención general del personal que intervengan en las mismas.

Para el Sistema General de Participaciones y/o Situado Fiscal: La capacitación corresponderá a Erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de instrucción en EDUCACIÓN NO FORMAL del personal administrativo y docente a cargo del situado fiscal, referidas a cursos de actualización, seminarios y talleres.

Para efectos de la apropiación por este concepto se requiere la presentación de los programas de capacitación a desarrollar, en los que se indiquen los objetivos, los costos y la cobertura del evento, previa disponibilidad presupuestal.



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Comprende los gastos por compra de libros de consulta, suscripciones a periódicos y revistas, vallas, avisos, publicaciones oficiales en periódicos locales o nacionales, diario oficial y Gaceta Departamental, gastos de servicios de impresión y reproducción de documentos, empastada y conservación de documentos, sellos, autenticaciones, pago de avisos y videos de televisión.

OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Comprende los gastos no incluidos específicamente por adquisición de servicios que se presentan durante la vigencia fiscal.

SEGURO DE VIDA DIPUTADOS

Comprende los gastos por concepto de pólizas de seguro de vida, a que legalmente Tienen derecho los diputados.

SERVICIOS PÚBLICOS

En este rubro se agrupan los gastos correspondientes al pago de alumbrado, energía eléctrica, acueducto, aseo, desinfección, traslados y demás gastos de funcionamiento o reparación de los mismos servicios, según el caso, que demanden sus diferentes inmuebles que ocupen las oficinas Públicas Departamentales.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Comprende los siguientes gastos:
Combustibles, lubricantes, grasas y lavado de vehículos, maquinaria y equipo al servicio del Departamento.

SEGUROS

Comprende el pago de pólizas que por diferente clase de seguros se requieren para garantizar una efectiva protección de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Departamento.



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

GASTOS POR CONTROL DE RENTAS DEPARTAMENTALES

Comprende las erogaciones que se realizan para el control de las rentas departamentales, conforme a la reglamentación que se expida al respecto por el Gobierno Departamental

ARRENDAMIENTOS

Comprende los gastos ocasionados por el pago de cánones de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de propiedad particular y oficial, ocupados por dependencias departamentales; alquiler de maquinaria y equipos especializados, vehículos y semovientes, alquiler de garajes y equipos de amplificación.

BIENESTAR SOCIAL

Comprende los gastos que ocasionen la motivación y estímulo a los servidores públicos que por el desempeño de sus funciones sean merecedores a ellos, previo la expedición del acto administrativo que los exalte a tal distinción, que se reflejen en gastos de matrícula para estudios de postrado y pregrado, para lo cual el Gobierno Departamental establecerá la respectiva reglamentación que es requisito previo para tal reconocimiento, así mismo otra clase de estímulos que establezca la Administración Departamental en lo relacionado a la Administración de personal tendientes a la integración y sentido de pertenencia que debe fomentarse entre los servidores públicos.

IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS

Comprende los gastos por impresión de especies venales que requiera el Departamento para el recaudo de impuestos.

GASTOS FINANCIEROS

Comprende los gastos por servicios de giros, remesas, comisiones que se causen por servicios financieros diferentes a créditos, intereses por sobregiros y otros gastos relacionados con los servicios financieros, los cuales deben ser legalizados mensualmente con las notas débito y cotejados con los extractos de las entidades financieras.

AUXILIOS FUNERARIOS – Sistema General de Participaciones

La persona que compruebe haber sufragado los gastos de entierro de un docente en servicio activo no pensionado, tendrá derecho a percibir un auxilio funerario equivalente



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

al último salario devengado por el fallecido, sin que este auxilio pueda ser inferior a 5 salarios mínimos legales mensuales vigentes, ni superior a 10 veces dicho salario

El pago del auxilio funerario de un docente pensionado lo sufraga el Fondo o la entidad que reconoció y paga la pensión.

COMISIONES BANCARIAS

Gastos adicionales originados en el cobro de comisiones por servicios bancarios prestados por las institucionales financieras, por cada uno de los productos ofrecidos.

GASTOS JUDICIALES

Comprende los gastos que la administración departamental debe realizar para atender tanto la defensa del interés del Departamento en los procesos judiciales que cursan en su contra o cuando actúa como demandante, diferentes a los honorarios de los abogados defensores.

Por este rubro se atenderán gastos, gastos como: fotocopias de los expedientes, cauciones, traslado de testigos, transporte para efectuar peritazgo y demás costos judiciales relacionados con los procesos.

TRANSPORTE AEREO

Este gasto comprende la compra de tiquetes aéreos que se requieren para el desplazamiento de los funcionarios de planta al servicio del Departamento, cuando viajan en cumplimiento de comisión oficial.

IMPUESTO Y MULTAS

Son los gastos ocasionados por concepto de impuestos e intereses de los mismos, gastos notariales y de registros y multas a cargo de las dependencias Departamentales, así como la contribución por valorización.

IMPUESTOS

Son aquellos gastos por concepto de los impuestos que esta obligado el Departamento por diferentes conceptos ya sea del orden Nacional, Departamental o municipal.



República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CONTRIBUCIONES

Son aquellos gastos por concepto de contribuciones que esta obligado el Departamento por diferentes conceptos ya sea del orden Nacional, Departamental o municipal.

MULTAS

Son aquellos gastos por concepto de multas que esta obligado el Departamento por diferentes conceptos ya sea del orden Nacional, Departamental o municipal.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son los gastos que hace el Gobierno Departamental a través de las diferentes entidades sin recibir contraprestación en servicios personales o en bienes o servicios.

TRANSFERENCIA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Comprende los gastos en pensiones, jubilaciones y cesantías cuando son pagadas a través de entidades adscritos a la Administración Departamental o directamente por ésta. De igual forma el auxilio funerario por gastos de entierro del personal activo o pensionado de acuerdo a lo establecido en las normas que rigen la materia.

Así mismo los pasivos por liquidación del Fondo Prestacional del Magisterio, Caja de Previsión social de Nariño y la deuda del Departamento al Fondo Nacional de Prestaciones Económicas del Magisterio Departamental, Bonos pensionales, cuotas partes y las transferencias al FONPET, y al Fondo Territorial de Pensiones Públicas de Nariño.

APORTES CESANTÍAS PERSONAL ADMINISTRATIVO – SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Corresponde al valor que se pagará al personal administrativo liquidado tal como lo establece el Decreto 1045/78.

APORTES PENSIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO Y RIESGOS PROFESIONALES A.R.P

Corresponde al pago de aportes patronales por previsión social del personal administrativo: salud, pensión y riesgos profesionales, establecidos en los decretos 1158/94, 1295 y 1772/1994, se transferirán según los factores salariales de las nóminas, a las entidades donde estén afiliados los funcionarios (EPS, Administradoras de pensiones, y ISS, A.R.P).



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

CESANTÍAS PERSONAL DOCENTE Y PREVISIÓN SOCIAL PERSONAL DOCENTE

Los aportes para cesantías y previsión social del personal docente se deben liquidar sobre los factores de salario que forman parte de pago de los servicios personales de los docentes (numeral 3° y 4°, del artículo 8° de la Ley 91 de 1989):

El monto de los aportes para cesantías y previsión social del personal docente se establece aplicando a la suma total de los factores de salario anteriormente indicados los siguientes porcentajes:

- Cesantías 8.33% (una doceava parte (1/12) del valor anual de los factores salariales indicados)
- Previsión Social 8%

OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL:

Comprende los gastos por concepto de previsión y seguridad no contemplados en los rubros anteriores y que legalmente le comprenda asumir a la entidad.

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Este rubro comprende los gastos que no se convertirán en gastos de capital a favor de entidades o fondos del sector público.

TRANSFERENCIAS POR CONVENIO SECTOR PRIVADO

Son aquellas erogaciones al sector privado, previa la celebración de convenio.

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Comprende el pago que por concepto de sentencias, conciliaciones, laudos arbitrales o indemnizaciones que deba asumir el Departamento, así mismo las cuotas que se deben aportar a diferentes asociaciones de carácter Nacional que agrupe a los miembros de la Asamblea Departamental, vigencias expiradas por deudas de ascensos en el escalafón vigencias año anterior, otras deudas, así como gastos que se cancelen de los fondos cuentas conforme a la reglamentación que se expida.



República de Colombia

Gobernación de
Nariño

Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

GASTOS DE PRODUCCION Y OPERACIÓN COMERCIAL

Comprende aquellos gastos que realiza el Departamento para adquirir bienes, servicios e insumos que participan directamente o indirectamente en el proceso de producción y/o comercialización.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

DEUDA PÚBLICA INTERNA

Comprende las erogaciones por obligaciones contraídas con base en empréstitos otorgados al Departamento en las modalidades de corto, mediano y largo plazo por las diferentes entidades financieras que funcionan en el territorio Nacional y otorgados en pesos Colombianos.

AMORTIZACIÓN

Egresos causados por abonos a capital, los cuales deben ser legalizados una vez recibida la nota débito y cotejados con los extractos de las entidades financieras.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS POR CRÉDITOS

Comprende los pagos por interés, comisiones y otros gastos causados por créditos a corto, mediano y largo plazo, los cuales deben ser legalizados una vez recibida la nota débito y cotejados con los extractos de las diferentes entidades financieras.

INVERSIÓN

Son los gastos destinados a cumplir con el Plan de Desarrollo y el programa de Gobierno del Gobernador a través de la asignación de recursos para la formación bruta de capital y gastos operativos de inversión los cuales se clasifican en programas, subprogramas y proyectos de inversión para cada sector económico social, financiero de infraestructura o cualquier otra acción tendiente al desarrollo armónico regional, que refleja el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos suscrito por el Departamento de Nariño y las decisiones tomadas en el Comité de Vigilancia.

Los proyectos de la Dimensión Social - Sector Educación -, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones y/o Situado Fiscal, serán clasificados en el anexo conforme a las directrices del Ministerio de Educación Nacional y a las normas legales vigentes para el sector.



República de Colombia



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

ARTICULO NOVENO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1 de Enero de 2013.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

20 DIC. 2012

Dada en San Juan de Pasto a los (20) días del mes de Diciembre de 2012


LILIAN RODRIGUEZ FLOREZ
Gobernadora de Nariño (E.)


Preparó: Ernesto Fernando Narváez
Subsecretario de Presupuesto

Revisó: Nelson Leyton Portilla
Secretario de Hacienda